

ANEXO

		Agencia Tributaria Oficina Gestora de Impuestos Especiales	Impuestos Especiales de Fabricación	Modelo
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	(1) Código D			
521				

(2) Identificación del remitente	NIF	Clave actividad	CAE	(3) Período	Ejercicio
					Período

[illegible]

Modelo	Instrucciones para cumplimentar el modelo	Impuestos Especiales de Fabricación
521		Relación trimestral de primeras materias entregadas

Se indicará el código identificativo de la Oficina Gestora de Impuestos Especiales en cuyo registro se encuentre inscrito o en cuya demarcación se halle ubicado el establecimiento expedidor, según la siguiente tabla:

(1) Código D01200 Álava D02200 Albacete D03200 Alicante D04200 Almería D05200 Ávila D06200 Badajoz D07200 Illes Balears	D08200 Barcelona D09200 Burgos D10200 Cáceres D11200 Cádiz D12200 Castellón D13200 Ciudad Real D14200 Córdoba	D15200 A Coruña D16200 Cuenca D17200 Girona D18200 Granada D19200 Guadalajara D20200 Guipúzcoa D21200 Huelva	D22200 Huesca D23200 Jaén D24200 León D25200 Lleida D26200 La Rioja D27200 Lugo D28200 Madrid	D29200 Málaga D30200 Murcia D31200 Navarra D32200 Ourense D33200 Oviedo D34200 Palencia D35200 Las Palmas	D36200 Pontevedra D37200 Salamanca D38200 Santa Cruz de Tenerife D39200 Santander D40200 Segovia D41200 Sevilla D42200 Soria	D43200 Tarragona D44200 Teruel D45200 Toledo D46200 Valencia D47200 Valladolid D48200 Vizcaya D49200 Zamora	D50200 Zaragoza D51200 Cartagena D52200 Gijón D53200 Jerez de la Frontera D54200 Vigo D55200 Ceuta D56200 Melilla
---	---	--	---	---	--	---	---

Los establecimientos obligados a inscribirse en el registro territorial consignarán su CAE y, el resto, la clave de actividad de remitente según la siguiente tabla:

(2) Identificación R1 Almacenista de vinos R2 Elaborador de mostos	CLAVES DE ACTIVIDAD DEL REMITENTE R3 Almacenista de mostos R4 Fabricante de azúcar R5 Fabricante de isoglucosa R6 Almacenista de melazas R7 Almacenista de residuos vínicos R0 Otros remitentes
---	--

Los importadores y receptores intracomunitarios de estos productos consignarán la misma clave que los respectivos almacenistas

Ejercicio: deberán consignarse las cuatro cifras del año en el que se realizaron los envíos.
Período. Según la tabla siguiente:

1T: Primer trimestre	2T: Segundo trimestre	3T: Tercer trimestre	4T: Cuarto trimestre
----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------

(4) Resumen por destinatarios de los productos suministrados en el trimestre

NIF: Se indicará el NIF del destinatario.
Clave de Actividad: Se indicará el CAE del destinatario en el caso de que este deba estar inscrito en el Registro territorial, en caso contrario, se consignará la clave de la actividad del destinatario de acuerdo con la siguiente tabla:

D1 Elaborador de piquetas D2 Almacenistas de residuos vínicos D3 Otros destinatarios de residuos vínicos D4 Fábricas de piensos	ACTIVIDADES DEL DESTINATARIO D5 Fábricas de levaduras D6 Alimentación de ganado D7 Almacenistas de melazas D8 Otros destinatarios de melazas D9 Industrias de alimentación DB Otros destinatarios de isoglucosa DA Fábricas de bebidas refrescantes CAE Fábricas de alcohol, destiladores artesanales, fábricas de bebidas alcohólicas
--	---

D0 Otras actividades

Producto: Se indicará la clave del producto suministrado, de acuerdo con la siguiente tabla:

PRODUCTOS

- 01. Isoglucosa
- 02. Mostos (incluso concentrados)
- 03. Vinos
- 04. Lías (heces, fargas, etc.) secas o prensadas
- 05. Piquetas de orujos y caldos de pozo
- 06. Caldos fermentados de jugos, mieles y melazas de caña
- 07. Caldos fermentados de jugos, mieles y melazas de remolacha
- 08. Caldos fermentados de otras materias
- 09. Melazas de caña
- 10. Melazas de remolacha

Cantidad: Se indicará la cantidad total de producto enviado durante el trimestre.

Unidades de medida: Se expresarán en litros o kilogramos, según proceda.

Grado: En el caso de productos con grado alcohólico se indicará este, con una sola cifra decimal; en el caso de la isoglucosa y las melazas se expresará el grado polarimétrico.